



C.E. N° 157828

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 ABR 2006

ASUNTO 153/06

VISTO: que el día 5 de mayo de 2006 finaliza el período de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Embajadora Doctora Zulma Guelman Guigou, quien actualmente desempeña las funciones de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República Federal de Alemania;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la señora Embajadora Doctora Zulma Guelman Guigou en la citada Misión Diplomática por el plazo de ciento ochenta días;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República Federal de Alemania, Embajadora Doctora Zulma Guelman Guigou, por el plazo de ciento ochenta (180) días, hasta el 4 de noviembre de 2006.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República